



## EL BUEN VIVIR EN LAS ESFERAS DE ACTUACIÓN DEL DIRIGENTE BARRIAL<sup>1</sup> GOOD LIVING IN THE SPHERES OF PERFORMANCE OF THE DIRECTIVE NEIGHBORHOOD

<sup>1</sup>Marco Ramiro Torres

Profesor titular de la Universidad Estatal Amazónica-Ecuador.  
Fundador y Director de la Academia de Liderazgo MRT  
[marcoramirotorres@yahoo.es](mailto:marcoramirotorres@yahoo.es)

<sup>2</sup>Nelly Narcisca Manjarrez

Vicerrectora de la Universidad Estatal Amazónica, Puyo, Ecuador.  
[nellynmf@yahoo.es](mailto:nellynmf@yahoo.es)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Marco Ramiro Torres y Nelly Narcisca Manjarrez (2017): "El buen vivir en las esferas de actuación del dirigente barrial.", *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (octubre 2017). En línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/10/vivir-dirigente-barrial.html>

### Resumen

Las organizaciones barriales mediante el trabajo de sus dirigentes tienen capacidad para generar cooperación, coordinación y presión en los gobiernos locales para exigir el cumplimiento de los derechos del Buen Vivir que resultan de su competencia. En esta perspectiva, se aborda la actuación del dirigente barrial en función del paradigma del Buen Vivir, desde la óptica empresarial, que no necesariamente representa esta cosmovisión, no obstante, contribuyen a enriquecer teóricamente este paradigma. Se utilizaron los métodos lógicos, análisis documental y Delphi. Se determinaron como esferas de actuación, la búsqueda de armonía, consigo mismo manifestada en la relación intrapersonal; con los demás, a través de las relaciones interpersonales; con la organización barrial, mediante el cargo de dirigente; con la comunidad, por medio de la integración barrial; y con la sociedad el estado y la naturaleza con la participación ciudadana proactiva.

### Abstract

Neighborhood organizations through the working of their leaders, have the capacity to generate cooperation, coordination and pressure in local governments to demand the fulfillment of the rights of Good Living, of their competence. In this perspective, the performance of the neighborhood leader on function of paradigm good living is approached from the management perspective, which does not necessarily represent this worldview. However, it contributed to the theoretical enrichment of this paradigm. The methodology used is cabinet type, for which were applied logical methods and documentary analysis. They were determined as spheres of action: searching for harmony with himself, expressed in the intrapersonal relationship; harmony with others, through interpersonal relationships, harmony with the neighborhood organization, through the directive charge, harmony

<sup>1</sup> Licenciado en Filosofía y Ciencias Socioeconómicas. Dr. en Ciencias de la Educación. Magister en Formulación de Proyectos Sociales y Productivos. Magister en Dirección Ejecutiva de Empresas con énfasis en Dirección Estratégica. Especialista en gerencia de proyectos, Diplomado Superior en Gerencia de Marketing.

<sup>2</sup> Ingeniera en Administración de Empresas. Magister en Formulación de Proyectos Sociales y Productivos. Magister en Dirección Ejecutiva de Empresas. Doctora en Ciencias Económicas, Phd.

with the community, through neighborhood integration and harmony with the society, state and nature with the proactive citizen participation.

**Palabras claves:** intrapersonales, interpersonales, gestión, integración, participación ciudadana.

**Key words:** personal, interpersonal, management, integration, citizen participation

## INTRODUCCIÓN

El Buen Vivir es un modo de vida de convivencia en armonía consigo mismo y con el otro, con la comunidad, la sociedad y la naturaleza. Bajo esta premisa la organización barrial representa un espacio de singular importancia en la ciudad para construir el poder popular que confluye en nuevas relaciones sociales, económicas y políticas en armonía.

En el año 2008, el estado ecuatoriano adopta el paradigma del Buen Vivir, como eje axial de la Constitución, para su implementación se han generado diversos mecanismos e instrumentos legales, no obstante, existe un vacío teórico - metodológico en la formación de los agentes de cambio para la construcción de la sociedad del Buen Vivir. Por tanto, se plantea que los dirigentes de las organizaciones barriales (OB) en calidad de conocedores de los problemas y realidades de los barrios, pueden asumir la corresponsabilidad de construir este paradigma de manera efectiva, previo al desarrollo de competencias que aseguran un desempeño exitoso.

En este escenario, se aborda, el surgimiento, desarrollo y manifestación del paradigma del Buen Vivir en la Constitución del Ecuador y sus disímiles mecanismos legales e instrumentos de aplicación. Además, se devela el rol de las organizaciones barriales (OB) en la construcción de la sociedad del Buen Vivir, su formación - estructura y las principales iniciativas barriales, como referentes del trabajo del dirigente barrial. Partiendo de estos antecedentes, se presenta un análisis crítico de las esferas de actuación de los dirigentes barriales.

## Desarrollo

*Origen y evolución del Buen Vivir.*- El paradigma del Buen Vivir, surge como alternativa para el desarrollo, a partir del debate comunitario de los pueblos andinos y particularmente de los pueblos amazónicos que, viéndose amenazados por la devastación de la naturaleza --extracción de petróleo, minería a gran escala, prácticas agroforestales exógenas incompatibles con el medio, desplazamiento forzoso de sus territorios milenarios, inician una serie de reflexiones que les permite revalorizar el modo de vida de sus ancestros. (Acosta, 2010)

En el caso del Ecuador, el Buen Vivir tiene antecedentes muy definidos, su aparición se relaciona con la discusión política-social de los movimientos sociales de izquierda, especialmente de los movimientos indígenas que defendían el agua, la vida y la naturaleza. (Dávalos, 2008; Acosta, 2012)

A partir del segundo levantamiento indígena, a inicios de los años '90, se va tejiendo dicha concepción como alternativa al desarrollo, frente al incremento de la pobreza, la migración, la contaminación ambiental, deforestación, cambio climático y el acceso a los principales derechos como: salud, educación, servicios básicos, entre otros.

Frente a esta realidad, los movimientos sociales de izquierda toman impulso y proponen agendas de discusión para formular el Buen Vivir como programa de gobierno de los sectores de izquierda, posteriormente es adoptado por los gobiernos de Ecuador (2008) y Bolivia (2009) como eje fundamental en sus constituciones.

Del análisis, sobre la conceptualización del Buen Vivir, se identifican dos enfoques: de origen indígena y mestizo. El término Sumak Kawsay es usado por intelectuales indígenas y lo definen como una forma de vivir en armonía entre el hombre-sociedad-naturaleza, de esta armonía surge la vida en plenitud, en la cual, no cabe la idea extractivista de los recursos naturales (Macas, 2010; Huanacuni, 2010;). Mientras que, la visión mestiza, considera al Buen Vivir como un conjunto de ideas que se forjan como reacción y alternativa a los conceptos convencionales del desarrollo. (Larrea, 2011; Acosta, 2012; Villalba, 2013)

Ambas visiones tienen en común, proponer el Buen Vivir como alternativa de vida, frente al paradigma de desarrollo de corte occidental, antropocéntrico y capitalista. Fundamentado en el individualismo y valoración del capital sobre el ser humano del cual se desprenden: el calentamiento global, desempleo, narcotráfico, paraísos fiscales, conflictos armados, crimen organizado, violaciones constantes a los derechos humanos y pérdida de la confianza ciudadana en las instituciones políticas tradicionales.

La Constitución del Ecuador, textualmente declara al Buen Vivir en su preámbulo como: “Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 8). Resumiendo, este paradigma como alternativa al desarrollo, implica una vida armoniosa que se manifiesta en la convivencia armónica consigo mismo, con los demás, la comunidad, la sociedad, el estado y la naturaleza. Sin embargo, a criterio de los autores de este artículo, esta armonía, solo puede manifestarse cuando los ciudadanos, usan y gozan de los derechos del Buen Vivir,

En esta perspectiva, el primer objetivo del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) del quinquenio “2013-2017” ponderó la construcción del poder popular desde la ciudadanía y la creación de la cultura democrática, el apoyo a las instituciones estatales, sociales y la revalorización de lo público, lo común, lo comunitario (SENPLADES<sup>2</sup>, 2013). En este sentido, el Gobierno del Ecuador -- mediante decreto presidencial N° 30, de fecha 19 de junio 2013 -- creó la Secretaría del Buen Vivir, como ente institucional para fomentar y construir la cultura del Buen Vivir a nivel nacional e internacional.

El trabajo realizado por esta Secretaría se ha orientado en elaborar documentales y promover campañas de valores que sustenten este paradigma; sin embargo, no aparecen evidencias relacionadas con el objetivo de formar el talento humano en función del enfoque del Buen Vivir. Esto se manifiesta de manera particular, en el caso de los dirigentes barriales. Esta Secretaría fue eliminada por decreto presidencial del presidente Moreno en mayo del 2017.

*Derechos del Buen Vivir y su instrumentación.* -El concepto *Buen Vivir*, se sustenta en 99 artículos de la Constitución del Ecuador que refieren a variedad de derechos para mejorar la calidad de vida, desarrollar las capacidades y potencialidades de las personas, propiciar la participación en un sistema económico, justo y solidario; que ubica al ser humano sobre el capital y procura una vida armoniosa consigo mismo, con la sociedad y la naturaleza.

De acuerdo con la Constitución del Ecuador (2008), el Estado garantiza el cumplimiento de los derechos del Buen Vivir, a través de las diferentes instituciones públicas como: los gobiernos autónomos descentralizados (GADs), ministerios, universidades, ONGs, entre otros. Mediante, la aplicación de varios instrumentos como: PNBV, planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales. (Acosta, 2012; SENPLADES, 2013)

En esta línea de análisis, el artículo 85 de la Constitución del Ecuador (2008), así como los principios contemplados en el PNBV (2013-2017) orientan una participación de las personas, para ejecutar acciones colectivas relacionadas con la planificación, ejecución y control de las políticas públicas. Sin embargo, la participación ciudadana en los gobiernos locales es insuficiente. (García, 2012; Paltán, 2013)

Recapitulando, el cumplimiento de los derechos del Buen Vivir es responsabilidad de Estado, sus representantes y la ciudadanía organizada. No obstante, el poder político, sigue en manos de los representantes de partidos y movimientos políticos que confluyen en la democracia representativa y no en los ciudadanos organizados que promueven la democracia participativa.

*El Buen Vivir en las OB.* -El término OB, hace referencia a los comités barriales, formados a partir de la división geográfica de las ciudades en parroquias urbanas y posteriormente en barrios. En el

---

<sup>2</sup> SENPLADES, es el acrónimo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

contexto del Ecuador, se considera tres tipos de OB<sup>3</sup>; centrales, centrales - periféricos y periféricos, a estos últimos en otros países, les denominan como: favelas, chabolas, barracas, suburbios y guetos.

Los autores, Ferro (2010) y Torres, Rojas, & García (2016) consideran al vocablo *barrio*, como organizaciones sociales sin fines de lucro, con propósitos y problemas comunes que nacen de iniciativas ciudadanas y se desarrollan en grandes conglomerados de población estable, con rasgos materiales y espirituales comunes que constituye una expresión importante de lucha, solidaridad, simbolismo, identidad, conciencia, espíritu democrático y cívico

Los autores definen a la OB, como el espacio geográfico delimitado dentro de una ciudad, en el cual habitan conglomerados de personas que son sujetos de derechos del Buen Vivir. Bajo esta premisa, la organización barrial representa el espacio para construir el poder ciudadano de la sociedad del Buen Vivir.

En la República del Ecuador las OB tienen respaldo legal en la Constitución, leyes, normas y reglamentos en los diferentes niveles de los GADs. Los artículos 61, 95, 102 y 248 de la Constitución y en los artículos 57, 87, 302, 306, 486 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010a), reconocen a las OB como unidades básicas de participación ciudadana en los GADs y en el sistema nacional de planificación. Además, se reconoce como *derecho*, la participación de las personas sea de manera individual o colectiva, en temas de interés público.

El artículo 307 de este código, establece las siguientes funciones de los consejos barriales:

- a) Representar a la ciudadanía del barrio o parroquia urbana y a las diversas formas de organización social existentes en el espacio territorial;
- b) Velar por la garantía y el ejercicio de los derechos ciudadanos;
- c) Ejercer el control social sobre los servicios y obras públicas;
- d) Apoyar a programas y proyectos de desarrollo social, económico y urbanístico a implementarse en beneficio de sus habitantes;
- e) Participar en los espacios y procesos de elaboración de los planes de desarrollo, operativos anuales y del presupuesto en sus respectivas jurisdicciones territoriales;
- f) Promover la integración y participación de todos los pobladores y pobladoras del barrio;
- g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación;
- h) Ejercer los demás derechos políticos y ciudadanos reconocidos en la Constitución. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, Art. 307).

Por otra parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010b) propicia, fomenta y garantiza el ejercicio de los derechos de participación de las personas en la solución de problemas e influir en el cumplimiento de los derechos del Buen Vivir en el ejercicio de la soberanía popular. Los artículos 61 y 70 de esta Ley, determinan la participación de las OB en la gestión del poder público. Además, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010c), en el artículo 46, establece que los planes de desarrollo de los GADS deben formularse en función de la participación ciudadana, utilizando los mecanismos participativos establecidos en la ley.

Es evidente que, tanto la Constitución del Ecuador (2008) como las referidas leyes, declaran de manera imperativa, la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas de los GADs y, de manera particular en la elaboración del presupuesto participativo. En este escenario, los dirigentes barriales son potenciales agentes de cambio para una democracia participativa.

En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer la organización barrial para promover y desarrollar una participación popular auténtica, en la que sean las masas, los protagonistas fundamentales de los procesos políticos-sociales y la fuerza motriz para el cambio. (Rojas N., 2010)

---

<sup>3</sup> En el contexto ecuatoriano el término organización barrial es equivalente al barrio de España; a los concejos barriales en Venezuela; CDR de Cuba; Colonias en México; Concejos de Vecinos en EEUU. También se les reconoce como urbanizaciones, ciudadelas, distritos a los barrios que tienen un buen nivel de vida.

Para Paltán & Reyes (2010) las OB tienen un potencial poderoso para movilizar masas y exigir derechos a los gobiernos, al respecto manifiestan:

Los comités barriales son organizaciones con historia y amplia trayectoria en el Ecuador. No hay que olvidar que fueron ellos los que iniciaron, en el siglo XVIII, las rebeliones contra la Corona española e integraron los movimientos precursores de la Independencia (p.93).

Caber mencionar que la formación de las OB tiene un crecimiento paulatino, como consecuencia de la demografía creciente, la planificación urbanística deficiente y las migraciones masivas del campo a la ciudad que muchas veces se vuelven precarias. En el contexto ecuatoriano, asumen una amplia gama de formas y denominaciones, según García (1985) y Paltán & Reyes (2010), se pueden denominar:

- 1) Organizaciones representativas de un barrio (comités, juntas pro mejoras, clubes, asociaciones, círculos, centros de madres).
- 2) Organizaciones de un grupo de barrios (comités centrales, cabildos, comités parroquia les).
- 3) Organizaciones de un sector amplio de la ciudad (confederaciones, federaciones, coordinadoras, uniones delimitadas por el ámbito territorial en el cual operan.

Hay que enfatizar que los dirigentes barriales no reciben recursos económicos del Estado para su gestión. No obstante, sí tienen derecho de participar en la planificación del presupuesto participativo de los GADs, para lo cual deben presentar planes y proyectos que contemplen obras prioritarias del barrio. Los recursos económicos para la gestión de la OB provienen de aportes voluntarios de las personas que conforman el comité de barrio y donaciones de personas naturales y jurídicas.

Con respecto a las iniciativas barriales, la literatura especializada describe valiosas iniciativas barriales en diferentes países que han influido en el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de las personas. En Venezuela, se destaca *Misión Barrio Adentro*, cuyo objetivo fue proporcionar salud y masificar actividades deportivas en los barrios. (Segura del Pozo, 2012; Santarsiero, 2013). En Argentina, sobresalen los comedores populares destinados a solventar la asistencia alimentaria de los sectores marginados (Hadad & Comelli, 2012). En Cuba existen disímiles iniciativas barriales en temas sociales, económicos, políticos, culturales, musicales, huertos comunitarios, entre otros (Kosta, et al 2006; Peñate & López, 2009).

En Chile, se distingue el programa "*Quiero Mi Barrio*", orientado a la regeneración urbana (Sepúlveda & Larenas, 2010). De igual manera, en Brasil, llama la atención las iniciativas barriales de vivienda y mejoramiento barrial en las Favelas (Magalhães & Di Villarosa, 2012). En Nicaragua, destacan las iniciativas para la prevención de la violencia juvenil (Quintanilla, 2006). En Estados Unidos hay diversas iniciativas barriales que contribuyen a mejorar la calidad de vida; además, sus dirigentes participan de manera activa en el desarrollo local de la ciudad (Hopkins, 2012). Los programas de mejoramiento de los barrios promovidos por el Banco Mundial también enfatizan las iniciativas barriales. (Dávila, 2008)

En el Ecuador, sobresalen las iniciativas; *Banco del Barrio*<sup>4</sup> y el *Vecino*, ambos promovidos por instituciones bancarias que contribuyen a mejorar la calidad de vida al acceder a los servicios bancarios desde el barrio.

Un caso de estudio, representa el ecuatoriano Nicolás Jiménez (2016), Presidente de la Federación de Barrios Unidos de Guayaquil; quien evidencia su trabajo en su página de Facebook; ([www.facebook.com/nicolasmartin.jimenezcampoverde?pnref=story](http://www.facebook.com/nicolasmartin.jimenezcampoverde?pnref=story)), en la cual se demuestran varias iniciativas barriales implementadas como: panaderías del barrio, brigadas de seguridad, taxi humanitario, albergues para la niñez, defensa de los derechos del adulto mayor, donación de raciones alimenticias, desayunos solidarios, tiendas del barrio, unidad barrial, ejecución de programas de arte y cultura, conferencias de autoestima y motivación, auto humanitario, médico del barrio y consultorías de paz.

---

<sup>4</sup> Banco de Guayaquil ganó el premio por esta iniciativa, otorgado por el Banco Mundial. El Banco de Pichincha es el promotor del "Vecino" con similares características al "Banco del Barrio"

En la ciudad de Quito, también existen iniciativas barriales que han contribuido mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, como el comité *Lucha de los Pueblos*, en el sur de la capital, resulta un ejemplo de cómo los dirigentes barriales juegan un rol clave en la gestión para el cumplimiento de los derechos del Buen Vivir como: vialidad, servicios básicos, instituciones educativas para la niñez y juventud, maternidad, entre otros logros (Paltán & Reyes, (2010).

De los anteriores planteamientos y del análisis de las iniciativas barriales evidenciadas, se declara como factores que inciden en el éxito de las mismas, lo siguiente:

- Predisposición de los dirigentes para fomentarlas.
- Competencias de gestión y habilidades sociales de los dirigentes.
- Integración del barrio.
- Apoyo del gobierno local y nacional y,
- Coordinación de actividades entre las diferentes instituciones de la ciudad, como: GADs cantonales, ONGs, Ligas Deportivas Barriales, Iglesia, Instituciones de Educación Superior, Casa de la Cultura, entre otros.

Si bien el Buen Vivir ha sido abordado de manera amplia en los círculos académicos por diversos autores, es notorio el vacío teórico y metodológico en relación con el abordaje de la formación y desarrollo de los dirigentes barriales, concebido en este artículo como agentes de cambio. Aunque

### **Métodos**

Para establecer las bases conceptuales que sustentan el análisis teórico del objeto de estudio, se utilizaron los métodos teóricos: analítico - sintético, inductivo-deductivo, histórico-lógico, modelación y sistémico, empleados para el análisis teórico - conceptual.

## **I. Resultados**

### **Esferas de actuación del dirigente barrial**

El trabajo de los dirigentes barriales en función del Buen Vivir se enfoca en actividades que propician armonía, entre *hombre-sociedad –naturaleza* (Macas, 2010; Huanacuni, 2010). En este sentido, el dirigente, antes de relacionarse con la sociedad y la naturaleza, busca la armonía consigo mismo (manifestada en las relaciones intrapersonales) y posteriormente, cavilar cómo vivir en armonía con los demás (relaciones interpersonales), con la organización barrial (a través del cargo de dirigente), con el barrio (integración barrial) y la sociedad, el estado y la naturaleza (participación ciudadana).

En este orden de ideas, se abordan las esferas de actuación del dirigente barrial, desde la óptica empresarial, que no necesariamente representan el pensamiento del Buen Vivir, no obstante, contribuyen a enriquecer este enfoque.



Figura 2. Esferas de actuación del dirigente barrial

**Relaciones intrapersonales.** – Esta esfera de actuación refiere al conocimiento de sí mismo, identificación y dominio de sentimientos y emociones internas; implica, además la autovaloración de las potencialidades y el talento que poseen las personas. Sentirse bien, consigo mismo es un condicionante natural para empezar a trabajar de mejor manera con los demás. Ese aspecto, se relaciona con el paradigma del Buen Vivir en el sentido de buscar la armonía con los demás, a partir del encuentro consigo mismo.

Los especialistas en el tema identifican a las relaciones intrapersonales con el manejo de la inteligencia emocional (Salovey & Mayer, 1990; Goleman, 1998; Codina, 2012). En el contexto de actuación de los dirigentes barriales, este aspecto es fundamental por la complejidad del entorno donde se desenvuelve; no tomar en cuenta los estados emocionales en el trabajo del dirigente, implica desconocer la búsqueda de armonía consigo mismo y desvanecer las posibilidades de mantener buenas interrelaciones personales, cuando el estado emocional intrapersonal está en crisis.

**Relaciones interpersonales.** - Representan un componente fundamental en el trabajo de los dirigentes barriales para relacionarse con los miembros del directorio y comité, residentes del barrio, representantes de organizaciones afines, y autoridades locales, provinciales y nacionales. De igual manera, el paradigma del Buen Vivir promueve, la creación de relaciones sostenibles de solidaridad, reciprocidad y búsqueda de la convivencia armónica entre todos los miembros de una organización, sin excluir a nadie. Desde óptica empresarial, los especialistas definen a las relaciones interpersonales como habilidades necesarias para comunicar, trabajar en equipo, motivar, delegar, liderar y relacionarse de manera asertiva con personas dentro y fuera de la organización. (Madrigal et al, 2009; Whetten & Cameron, 2010)

Codina (2014) propone analizar las *esferas de actuación*<sup>5</sup> del directivo para identificar lo que hacen los directivos y plantea diez habilidades directivas para mejorar las relaciones interpersonales. En la lógica de este autor, se analiza lo que hacen los dirigentes barriales; pero en función del paradigma del Buen Vivir. Los autores Goleman (2011) y Codina (2012) consideran que las relaciones interpersonales son descuidadas en el trabajo directivo y son determinantes en los resultados de las organizaciones. De hecho, las relaciones interpersonales son más sensibles en las organizaciones sociales y cuando no se hace un buen uso de ellas, emergen conflictos de soluciones difíciles.

**Gestión de la organización barrial.** -Esta esfera de actuación implica cumplir los objetivos de la organización barrial, derivados de la misión y visión, a través de las personas y el uso adecuado de los recursos a su alcance. De acuerdo con los estatutos y reglamentos de las OB, los dirigentes barriales desempeñan actividades directivas, aunque en condiciones desfavorables, porque no cuentan con recursos económicos y suficientes, no perciben remuneración del Estado y muchas veces no son tomados en cuenta por las autoridades locales para la planificación de las políticas públicas. (Hopkins, 2012; Torres, Rojas, & Garcia, 2016)

Como referencia ineludible a la gestión del dirigente barrial, el análisis se sustenta en destacados autores que, desde la óptica empresarial, establecen ciertas habilidades y competencias para la gestión (Aburto, 2011; Chiavenato 2011; Hellriegel et al., 2012; Bernal & Sierra, 2013; Codina, 2014). De acuerdo a estos autores, el gerente debe poseer habilidades para la acción estratégica, diagnóstico de problemas, toma de decisiones, delegación efectiva, entre otras.

Chiavenato (2011) y Hellriegel et al, (2012) consideran a las organizaciones como un grupo formal, coordinado por personas que operan para alcanzar metas. Estos autores, denominan *gerente* a la persona que se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar la designación de recursos

---

<sup>5</sup> Se utiliza el término “esferas de actuación” para referirse al trabajo de los dirigentes barriales.

humanos, materiales, financieros, temporales y de información, con el objetivo de alcanzar las metas de la organización. Codina (2014) denomina al gerente de las organizaciones como *directivo* y distingue dos enfoques del trabajo; funcional y de roles.

Los autores, para referirse a los directivos de las OB, utilizan el término dirigente y se da mayor preeminencia al enfoque de roles. Este punto de vista es más adecuado para el análisis del trabajo de los dirigentes barriales; quienes cumplen otros roles, dentro y fuera de la organización como: solucionador de conflictos, gestor de presupuestos, comunicador, líder, activista de la participación ciudadana, integrador del barrio, organizador de asambleas, representante legal del barrio y referente de una buena convivencia ante los demás.

**Integración barrial.** - El paradigma del Buen Vivir, concibe al ser humano en interacción dinámica con la comunidad de manera armónica sin manifestación de ningún tipo de exclusión (Huanacuni, 2010). En este sentido, el trabajo del dirigente conlleva fomentar y realizar actividades de integración en las OB. Al respecto, Corti (2000), considera un desafío de los actores sociales, proclamar la integración y la igualdad de derechos y oportunidades en oposición a la práctica usual de la sociedad que se caracteriza por una discriminación sistemática, por razones económicas, de género, etnia, territorialidad y edad.

Orduña & Del Caz (2013), en su estudio sobre los barrios de Berlín-Alemania, destaca el trabajo de integración de las personas para resolver los problemas del barrio. Orozco (2015), refiriéndose a la integración, señala: "Para la realización del Plan, la comunidad debe estar integrada, porque debe entender que tanto voceros como comunidad tienen que trabajar por las necesidades de la comunidad" (p.81). Mientras Cnaan (1991), Rosenstein (2005) y Hernández (2013) consideran al trabajo de la integración barrial como el *empoderamiento ciudadano* de sus problemas y una forma de democracia participativa que contribuye positivamente con los gobiernos locales.

Resulta evidente que la integración barrial es conceptualizada desde la convivencia armónica entre las personas residentes en el barrio y la integración física y social de los sectores geográficos menos favorecidos, como los barrios periféricos informales que muchas veces no son tomados en cuenta como parte de la ciudad.

Los autores conciben a la integración barrial como el conjunto de actividades que permiten la integrar y fomentar en las personas el compromiso ciudadano para cooperar con el barrio en actividades como: mingas de limpieza, juegos deportivos, música, arte, iniciativas barriales de solidaridad, asambleas de la niñez, juventud, adultos, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, entre otras. En esta lógica, los grupos etarios están organizados y participan en la formulación y ejecución de los planes barriales, como también en la cooperación con los gobiernos locales y otras organizaciones afines.

En síntesis, la integración barrial en función del paradigma del Buen Vivir representa la inclusión social y la participación de las personas en diversas actividades en el barrio. Llama la atención que los autores que abordan el paradigma del Buen Vivir no hayan abordado el tema de la integración con mayor profundidad, pues en este aspecto, se fecunda en el imaginario social el *vivir en comunidad*.

**Participación ciudadana.**- El trabajo desplegado por los dirigentes barriales en los procesos de participación ciudadana, se valora como eje fundamental en el accionar de los gobiernos locales. (Hadad & Comelli, 2012; Pagani, 2012; Orduña & Del Caz, 2013; Paltán, 2013)

La participación ciudadana ha logrado un posicionamiento atractivo en el imaginario social, como un mecanismo que puede contribuir a mejorar la gestión de los gobiernos locales, en este sentido, se destacan dos visiones; 1) la tradicional que se impone en el plano teórico; pero que difícilmente se cumple y, 2) aquella que se concibe como un derecho ciudadano protegido por la constitución y las leyes, a fin de participar en la definición, planificación, ejecución, control y seguimiento de las políticas públicas, desde la ciudadanía organizada. (Rojas, 2010; Hervia & Vergara; 2011; Sarzosa, 2013)

En la literatura especializada sobre el tema, se encuentran diversidad de posiciones para valorar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo comunal como: diagnóstico de sus problemas, actividades de solidaridad, acción cívica y social, entre otros. No obstante, el enfoque principal de los

autores de este artículo se relaciona con la participación ciudadana proactiva en los gobiernos locales.

Resulta evidente que la construcción de la sociedad del Buen Vivir reside en la capacidad organizativa de los ciudadanos para formular, ejecutar y controlar las políticas públicas de los gobiernos locales, regionales y nacionales. Sin embargo, en el caso del Ecuador, no han sido suficientes las diversas normativas legales en los niveles de gobierno, incluso, valorando la buena voluntad de las autoridades de elección popular para promover la participación ciudadana, aún no se logran resultados satisfactorios. (Paltán & Reyes, 2010; Torres, Rojas, & Garcia, 2016)

Es cuestionable que los mecanismos de participación como: silla vacía, presupuesto participativo, observatorios ciudadanos, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, asambleas consultivas, revocatoria del mandato y las iniciativas ciudadanas no son utilizados adecuadamente por los ciudadanos. (Torres, Rojas, & Garcia, 2016)

En síntesis, la participación ciudadana es la toma y ejercicio del poder político en manos de la ciudadanía organizada que impone al Estado y sus autoridades al servicio de ellos, a través de la participación proactiva para la formulación, diseño, ejecución y control de las políticas públicas. Esta geometría del poder ciudadano desemboca en una nueva forma de convivencia social entre *ciudadanía- sociedad-estado- y autoridades de elección popular* en función de una armonía sustentada en el servicio al pueblo, alternancia en el poder, transparencia del manejo de los recursos públicos y ejercicio de la ética.

Por consiguiente, es oportuno investigar otras opciones a parte de la legal como: la organización de los ciudadanos en los barrios, la interacción ciudadana en las redes sociales y el desarrollo de competencias para mejorar la participación ciudadana en la política pública, a través de lo que pueden hacer los dirigentes de las organizaciones barriales.

## II. Conclusiones

- El Buen Vivir es un paradigma de vida que promueve armonía del ser humano consigo mismo, con los demás, con la organización donde labora, con la comunidad, la sociedad, el Estado y la naturaleza. Es evidente que estas *armonías* descritas representan las esferas de actuación del dirigente barrial en este enfoque.
- En el contexto ecuatoriano el enfoque del Buen Vivir se sustenta en varias vertientes de pensamiento y una amplia normativa legal. No obstante, es una teoría inacabada y en construcción. De manera específica existe un vacío teórico en la formación del talento humano para formar y desarrollar agentes de cambio y consolidación para la sociedad del Buen Vivir.
- Existen estudios que abordan, las esferas de actuación de manera dispersa, fragmentada y discontinua en contextos diferentes como el empresarial que no tiene relación con la actuación de los dirigentes de las OB. No obstante, contribuyen al enriquecimiento teórico de este paradigma.
- El trabajo de los dirigentes barriales en el contexto ecuatoriano constituye un factor estratégico en la construcción de la sociedad del Buen Vivir en las ciudades, por lo tanto, es pertinente, ahondar la investigación en sus esferas de actuación para identificar, desarrollar, evaluar y certificar competencias que mejoren el desempeño.

## III. Referencias bibliográficas

Aburto, H. I. (2011). Las habilidades directivas y su repercusión en el clima organizacional. *Tesis doctoral*. Instituto Politécnico Nacional, México D.F., México.

Acosta, A. (2010). Respuestas regionales para problemas globales. En A. y. Fundación de Estudios, *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios* (pág. 89.103). Quito, Ecuador: FEDAEPS. Obtenido de [www.fedaeps.org](http://www.fedaeps.org)

Acosta, A. (2012). *Buen Vivir Sumak Kawsay*. Quito, Ecuador: Abya Yala.

- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial N° 449.
- Asamblea Nacional. (2010a). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: Registro oficial N° 303.
- Asamblea Nacional. (2010b). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social*. Quito, Ecuador: Registro Oficial N° 175.
- Asamblea Nacional. (2010c). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Registro Oficial N° 306.
- Bernal Torres, C., & Sierra Arango, H. (2013). *Proceso administrativo para organizaciones del siglo XXI*. Bogotá: Pearson.
- Chiavenato, A. (2011). *Administración de Recursos Humanos. El capital humano de las organizaciones* (9 ed.). México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Cnaan, R. (1991). Neighborhood-representing Organizations: How Democratic Are They? *Social Service Review*, 65(4), 614-634. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/30012431>
- Codina Jiménez, A. (2012). *Inteligencia emocional para el trabajo directivo y las relaciones interpersonales, actitudes y herramientas*. Habana: Ciencias Sociales.
- Codina Jiménez, A. (2014). *Habilidades Directivas* (I ed.). La Habana, Cuba: Academia.
- Corti, A. (2000). Socialización e integración social. *Fundamentos en Humanidades*, 1(2), 90-105. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400209>
- Dávalos, P. (2008). *Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el buen vivir) y las teorías del desarrollo*. Obtenido de Alai: <http://www.alainet.org/es/active/25617>
- Dávila, H. (2008). Programas de mejoramiento de barrios(PMB), análisis comparado de lecciones aprendidas y nuevos enfoques. *Banco Interamericano de Desarrollo. Vicepresidencia de sector de conocimiento y aprendizaje*. (págs. 3-14). Uruguay: Bando del Estado.
- Ferro, G. (2010). Guía de observación etnográfica y valoración cultural a un barrio. *Apuntes*, 182-193.
- García Álvarez, S. (2012). *Conocer y vivir el Sumak kawsay en Ecuador*. Encuesta urbana, Universidad Central del Ecuador, Quito.
- García, J. (1985). *Las organizaciones barriales de Quito* (1 ed.). Quito: ILDES.
- Goleman, D. (1998). *La Inteligencia emocional*. Madrid, Madrid: Kairos.
- Hadad, M., & Comelli, M. (2012). De las asambleas barriales a las asambleas socioambientales: la construcción de nuevas subjetividades políticas. Argentina 2001 - 2011. *Astrolabio*(9), 302-332.
- Hellriegel, D., Jackson, S., & Slocum, J. (2012). *Administración, un enfoque basado en competencias* (11 ed.). México: Cengage Learning Editores.
- Hernández, E. (2013). La estética en un barrio como forma de resistencia una experiencia de intervención en Tepito. *Revistade Educação E Humanidades*, 317-326.
- Hervia, F., & Vergara, S. (2011). *¿Cómo medir la participación? Creación, validación y aplicación del cuestionario conductas de Participación*. México: CIESAS.

- Hopkins. (2012). *Neighborhood Handbook*. Recuperado el 2 de 04 de 2016, de <http://www.hopkinsmn.com/residents/neighborhoods/pdf/hopkins-neighborhood-handbook.pdf>
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Jiménez, N. (1 de 07 de 2016). [www.facebook.com/nicolasmartin.jimenezcampoverde?pnref=story](http://www.facebook.com/nicolasmartin.jimenezcampoverde?pnref=story).
- Kosta, M., Aehnelt, R., Ramírez, R., Tapia, O., Buermann, K., Cuello Otero, C., . . . Rey, G. (2006). *Factores que influyen en el éxito de las iniciativas comunitarias a nivel de Barrio. Casos observados en la Habana-Cuba*. Habana: NN.
- Larrea, A. M. (2011). El Buen Vivir como contrahegemonía en la Constitución Ecuatoriana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 59-70.
- Macas, L. (2010). Sumak Kawsay. La vida en plenitud. En A. Hidalgo, A. Guillén, & D. Deleg, *Sumak Kawsay Yuyay. Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay* (págs. 171-175). Quito: Huelva y Cuenca. Obtenido de <http://dSPACE.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21745/1/Libro%20Sumak%20Kawsay%20Yuyay.pdf>
- Madrigal Torres, B., Baltazar Silva, A., Franco García, R., González Montoya, H., Ochoa Ramos, A., Madrigal Torres, R., . . . Zárate Sevilla, L. (2009). *Habilidades directivas* (2 ed.). México D.F: McGraw-Hill.
- Magalhães, F., & di Villarosa, F. (2012). Urbanización de Favelas: Lecciones aprendidas de Brasil. Obtenido de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/388/Urbanizacio%C2%BFn%20de%20favelas.pdf>
- Orduña Gañan, M., & Del Caz, M. (2013). Movimientos ciudadanos y mejoramiento barrial. Algunos ejemplos realizados en Berlin. *Bitacora* 23, 75-84.
- Pagani, M. (2012). La participación ciudadana para la mejora de la gestión local: realidades, mitos y desafíos sobre los Presupuestos Participativos. *Cuestiones de sociología*(8), 1-24. Obtenido de <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar>
- Paltán, J. (2013). Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador contemporáneo. *Crítica e Sociedad*, 1(3), 3-14.
- Paltán, J., & Reyes, G. (2010). Participación asociativa. En Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador* (pág. 239). Quito: El Conejo.
- Peñate Leiva, A., & López Santos, D. (2009). La Habana: jóvenes, barrios e identidad. Apuntes desde la investigación social. *Última Década*(31), 31-54.
- Quintanilla, C. (2006). *Programa prevención de la violencia juvenil en cinco barrios de la ciudad de Managua. Sistematización de la Experiencia Secretaría de la Juventud (SEJUVE) Nicaragua* (1ra ed.). Managua: EBRA E. I. R. L.
- Rojas, N. (2010). Las organizaciones barriales y la propuesta de la ciudadanía y participación ciudadana. *Voltairenet.org*, 1-4. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <http://www.voltairenet.org/article166348.html>
- Rosenstein, C. (2005). Los Programas de Mejoramiento Barrial y la Integración como Factor de Mejora en la Calidad de Vida. El Caso Rosario Hábitat. *VII Seminario Nacional de la Red de Centros Académicos para el Estudio de Gobiernos Locales*. Bueno Aires.

- Salovey, P., & Mayer, J. (1990). Emotional Intelligence. *Imagination, Cognition and Personality*(9), 185-211.
- Santarsiero, L. (2013). *Los comedores comunitarios como fenómeno social, político y alimentario en la Argentina de los últimos treinta años: una "guía práctica" para su comprensión*. Recuperado el 5 de 02 de 2016, de <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/>
- Sarzosa, P. (2013). Participación ciudadana en los gobiernos locales. En *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador* (págs. 137-162). Quito: El Conejo.
- Segura del Pozo, J. (2012). Misión Barrio Adentro (1ª parte: origen y desarrollo). Obtenido de [www.madrimasd.org/blogs/salud\\_publica](http://www.madrimasd.org/blogs/salud_publica)
- SENPLADES. (2013). *Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017. Todo el mundo mejor*. Obtenido de [www.plan.senplades.gob.ec/](http://www.plan.senplades.gob.ec/).
- Sepúlveda Ocampo, R., & Larenas Salas, J. (2010). Regeneración urbana. Reflexiones sobre Sustentabilidad urbana en el contexto de las estrategias de recuperación barrial en Chile y Cataluña. *Cuaderno de Investigación Urbanística*(68), 70-82.
- Torres Lema, M. R., Rojas, A., & Garcia, M. (2016). El trabajo efectivo de los presidentes de organizaciones barriales en la construcción del Buen Vivir. *Eumed.net*, 4(5).
- Villalba, U. (2013). Buen Vivir vs Development: a paradigm shift in the Andes? *Third World Quarterly*, 34(8), 427-1442. doi:10.1080/01436597.2013.831594
- Whetten, D., & Cameron, K. (2010). *Desarrollo de habilidades directivas* (8 ed.). México: Pearson.